

Propuesta Política

Representante de Corregimiento

Funciones:

Cada corregimiento elige a un representante, que forma parte de la Junta Comunal y del Consejo Municipal del respectivo distrito. En el corregimiento impulsa el desarrollo material y social de la comunidad. En el Consejo Municipal participa de la discusión y aprobación de proyectos de acuerdos, especialmente el régimen tributario municipal y el presupuesto, que dispone las inversiones públicas municipales.

Artículos 225 al 231 de la Constitución Política. Artículo 45 de la Ley No. 106 de 1973, entre otras referencias.

Pregunta guía:

¿Si llego a ser elegido, me comprometo a impulsar las propuestas siguientes?

Propuestas:

Objetivo General :

Desarrollar y ejecutar un plan de trabajo enfocado en la creación y fortalecimiento de las estructuras que conforma el gobierno local, para identificar y priorizar las necesidades de la comunidad en infraestructuras, inversiones, promoción de empleos, educación, salud, cultura, deporte y turismo, a fin de ofrecer nuevas oportunidades y mejorar las condiciones de vida de los ciudadanos; bajo los principios de transparencia, eficacia y calidad.

1. Junta Comunal y Junta de Desarrollo Local : Conformar una Junta Comunal con miembros de la comunidad con méritos y principios comprometidos con las necesidades y bienestar de la comunidad, respetando la participación ciudadana y promoviendo la creación de Juntas de Desarrollo Local.
2. Infraestructuras : Identificar y priorizar la ejecución de proyectos para la creación o mejoramiento de la infraestructura física de la comunidad (rehabilitación de calles,

avenidas, aceras, parques, veredas y recuperación las servidumbres públicas; mejoramiento de la Iluminación, acueductos, alcantarillados y desagües; promover la limpieza y ornatos en todos los sectores.

3. Inversiones : Promover la inversión privada a través del establecimientos de nuevos negocios e impulsar los emprendimientos de los talentos locales y así contribuir con la creación de nuevos empleos.

4. Educación : Fomentar la construcción de nuevos centros educativos y contribuir al mantenimiento y mejoramiento de los existentes. De igual forma promover el desarrollo de cursos o seminarios básicos y técnicos, y programas de afianzamiento escolar tanto para jóvenes como adultos.

5. Salud : Promover la creación de un consultorio médico para la atención básica y de primeros auxilios.

6. Cultura : Impulsar la diversidad cultural (arte, música, danza, teatro, artesanías, rutas gastronómicas, etc) por medio de presentaciones, festivales, seminarios, creación de agrupaciones infantiles, juveniles y de adultos. Promover el intercambio cultural a nivel local, regional e internacional con el objetivo de enriquecer y fortalecer nuestra cultura. Promover y apoyar el desarrollo y conservación de las estructuras y sitios culturales en la comunidad (Museo de La Chorrera, Casa de La Cultura, Biblioteca Pública, Plaza 28 de Noviembre, Plaza de La Cumbia "Palo de Calabazo" y otros).

7. Deporte : Creación de nuevas áreas deportivas (parques y canchas) donde se puedan practicar deportes colectivos e individuales; de igual forma dar el mantenimiento adecuado a las áreas deportivas existentes que puedan garanticen la práctica del deporte de forma segura. Incentivar la creación de escuelas en las diferentes disciplinas deportiva así como apoyar a las existentes. Promover el otorgamiento de becas a los talentos con habilidades y vocación deportiva. Promover la creación de vías peatonales a fin de incentivar la práctica del ejercicio como medicina preventiva de los ciudadanos.

8. Turismo : Identificar los elementos con potencial turísticos dentro del corregimiento, para promover un circuito turístico en donde se interconecte la diversidad cultural, folclórica y gastronómica que puede ofrecer Barrio Colón. Crear y promover actividades como : ferias, festivales, encuentros, exposiciones, etc, de tal forma que se promueva la cultura y el turismo en el sector.
9. Seguridad : Establecer los mecanismos de seguridad tanto preventivos como correctivos para garantizar la seguridad en el corregimiento.
10. Asistencia Social : Desarrollar un programa de asistencia social para apoyar a los miembros de la comunidad en situaciones imprevistas como : asistencia al adulto mayor, discapacidad, accidentes, etc.
11. Ambiente y Sostenibilidad : Promover e implementar un programa de recolección de desechos urbanos de manera eficiente y sostenible. Crear centros de acopios para la implementación del reciclaje tanto de desechos orgánicos como no orgánicos. Crear y dar mantenimiento a las áreas verdes para asegurar un medio ambiente sano y agradable a la comunidad. Promover la creación de huertos urbanos para adquirir una reconexión con la tierra, y de convivencia social comunitaria.

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'R. Morales', is written over the bottom of the list.